

BUIN,

07 OCT 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 3697 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12, 63 letra i) Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N°3570 de fecha 26 de septiembre de 2024, se nombra como Alcalde Subrogante a don Juan Astudillo Araya, Administrador Municipal desde el 27 de septiembre al 28 de octubre de 2024, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- En Ordinario N° 285 de fecha 03 de octubre de 2024, de la Corporación de Desarrollo Social de Buin, solicita al Sr. Alcalde Acuerdo del Concejo Municipal aprueba "Modificar el acuerdo de Concejo Municipal N°452 de fecha 11 de enero de 2024", sólo en cuanto al monto, debiéndose señalar que el anticipo de la subvención que se solicita al Ministerio de Educación es la suma de \$168.420.136.

3.- El Acuerdo N°602 de Sesión Ordinaria N°191 de fecha 07 de octubre de 2024.

DECRETO

Apruébese Acuerdo N°602 de Sesión Ordinaria N°191 de fecha 07 de octubre de 2024, del Concejo Municipal, que por unanimidad de los miembros presentes del Concejo se aprueba "Modificar el acuerdo de Concejo Municipal N°452 de fecha 11 de enero de 2024", sólo en cuanto al monto, debiéndose señalar que el anticipo de la subvención que se solicita al Ministerio de Educación es la suma de \$168.420.136.

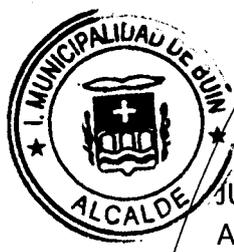



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA.G.M.G.apg.jm.

Distribución:

- ° DAF
- ° SECPLA
- ° Dirección Jurídica
- ° Dirección de Control
- ° Archivo SECMU

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE SUBROGANTE